



Institución Educativa Ciudadela Las  
Américas

*Medellín*

ACTIVIDADES DE APOYO  
CUARTO PERIODO  
AÑO 2017  
GRADO NOVENO

Docente: Patricia Rodríguez  
Área o Asignatura: Cátedra de la Paz

Proyecto DE PAZ Prevención del acoso escolar

El Artículo 2 de la Ley 1620, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, define el acoso escolar como una conducta intencional, negativa y sistemática de agresión, intimidación, humillación, coacción, aislamiento, amenaza e incitación a la violencia o cualquier otra forma de maltrato psicológico, verbal o físico ejercido de manera personal o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Este tipo de conducta puede ser generada por uno o varios estudiantes con quienes la víctima mantiene una relación de poder asimétrica, y suele presentarse de forma frecuente. Es posible que sea producida por el docente contra sus estudiantes, o de los estudiantes contra el docente. Estas actuaciones tienden a presentarse dentro de un escenario de indiferencia y complicidad de las personas que conforman el entorno escolar. Se ha logrado establecer que el acoso escolar afecta la salud de las víctimas y su bienestar emocional, por lo que es necesario la creación de mecanismos o canales de conciliación que sirvan como espacio de identificación del problema, socialización de las experiencias y conciliación de las diferencias.

1. ¿De qué manera se puede identificar a una persona que está siendo víctima de acoso escolar?
2. ¿Qué motivaciones puede tener un estudiante para acosar a otro?
3. ¿Cómo se puede promover una cultura de prevención del acoso escolar?
4. ¿Qué importancia tienen los espacios de participación escolar en el proceso de atención de casos de acoso?
5. ¿Qué es la dignidad humana?
6. ¿Cuál es la relación entre Derechos Humanos y dignidad humana?
7. ¿Qué obligaciones tiene el Estado para garantizar a la sociedad una vida digna?
8. ¿Qué importancia tienen los Derechos Humanos en la Constitución Política de Colombia?
9. Elabore una cartelera sobre la diversidad (Buena presentación, letra y gráficos)

**NOTA:** el taller debe ser **manuscrito** y las actividades estudiadas para su posterior sustentación. Guarde una copia o tome apuntes para que pueda estudiar, ya que el taller una vez lo entregue completo no le será devuelto.

Calle 111 N° 79 – 77 Teléfonos: 273 00 61 – 273 01 61 – 273 85 98 Barrio Santander  
[Ie.ciudadelalaseri@medellin.gov.co](mailto:Ie.ciudadelalaseri@medellin.gov.co)  
Medellín - Antioquia